

CÓDIGO ÉTICO

Hospital Intermutual de Euskadi - Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (en adelante, "Hospital Intermutual de Euskadi") es una Institución Hospitalaria Mancomunada de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, que ofrece un amplio abanico de servicios sanitarios entre los que destaca la atención traumatológica. Su finalidad es la prestación de asistencia sanitaria y de recuperación a las personas trabajadoras comprendidas dentro del ámbito de gestión de las mutuas partícipes.

El sello de identidad de Hospital Intermutual de Euskadi es la búsqueda de la excelencia, lo que no solo se refleja en la propia prestación del servicio, sino también en el estado de las instalaciones, el nivel tecnológico del equipo técnico y la calidad de los profesionales.

Además, Hospital Intermutual de Euskadi reconoce la trascendencia que tiene el actuar conforme a la ética y la legalidad vigente, manteniendo una actitud responsable y colaborativa, y procurando causar un impacto positivo en los principales grupos de interés.

Así pues, el Código Ético recoge esta reflexión, con la esperanza de que sea fuente de inspiración para las personas que integran Hospital Intermutual de Euskadi, sea cual sea su vínculo legal o su posición dentro del organigrama. El Director Gerente y los miembros de la Junta de Gobierno animan a la plantilla a que hagan suyo el contenido de este documento, como elemento inseparable de todas las actividades que lleven a cabo en el seno de Hospital Intermutual de Euskadi o en representación de ésta.

Adicionalmente, se ha elaborado un Protocolo del Canal Ético, a través del cual se establece un sistema interno de información para recibir y gestionar todas las comunicaciones relacionadas con acciones u omisiones que pudieran suponer una vulneración de la legislación vigente que sea de aplicación.

El presente Código Ético entrará en vigor en el momento de su publicación en la página web de Hospital Intermutual de Euskadi.

El documento se mantendrá en vigor de manera indefinida.

En Bilbao, a 6 de noviembre de 2025



MISIÓN

Proporcionar asistencia médica, quirúrgica y rehabilitadora especializada a las personas trabajadoras protegidas por las mutuas partícipes.

Optimizar los procesos médico-quirúrgicos y la calidad final de los mismos.

VISIÓN

Mantenerse como el centro de referencia traumatológica en el área de influencia, en coordinación con los servicios de las Mutuas partícipes, consolidando una identidad propia.

Fomentar la excelencia en la práctica clínica mediante la integración de la investigación y la docencia.

VALORES

Orientación al paciente: Trabajar activamente en la recuperación de la salud de los pacientes. Tratar a los pacientes de una forma amable y cercana.

Conducta ética: Actuar con integridad, diligencia y profesionalidad. Tratar con dignidad y respeto a las personas que se relacionan con Hospital Intermutual de Euskadi. Cumplir la normativa vigente que sea de aplicación.

Coordinación con las mutuas partícipes: Interactuar con los ambulatorios y hospitales de las mutuas partícipes. Promover la mejora de la eficiencia de los procesos médico-quirúrgicos y su calidad final.

Excelencia: Mantener una actitud innovadora, flexible y abierta al cambio. Garantizar la excelencia en la prestación del servicio.

Eficiencia y sostenibilidad: Cumplir las obligaciones en materia de sostenibilidad y medio ambiente. Optimizar los recursos técnicos, humanos y económicos de Hospital Intermutual de Euskadi.

Responsabilidad: Velar por el bienestar físico y psicológico de las personas trabajadoras. Comunicar las irregularidades que se detecten a través del Canal Ético. Asumir la responsabilidad de las decisiones adoptadas y/o de los errores cometidos.

Trabajo en equipo: Compartir información, conocimientos, experiencias y habilidades profesionales. Colaborar profesionalmente para lograr mejores resultados. Fomentar vínculos saludables y duraderos entre las personas trabajadoras.



Intermutual de Euskadi
HOSPITAL

Centro Mancomunado de Mutuas
Colaboradoras con la Seguridad Social